

**CIRCULAR F.E.C. No. 041-2020**

**Bogotá, 28 Agosto de 2020**

<b>PARA:</b>	LIGAS ECUESTRES AFILIADAS, CLUBES, JINETES, E INTERESADOS
<b>DE:</b>	Comisión Técnica de Enduro FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA
<b>REF:</b>	<b>REGLAMENTO NACIONAL DE ENDURO F.E.C.</b>

El pasado 24 de agosto de 2020, a las 5:30 de la tarde, en reunión de la Comisión Técnica, y con la presencia de Rosario García, Daniel Vásquez, Gregory Smetek, Anthony Phillips, el Sargento Viceprimero José Javier Betancourt y Diego Arboleda, se revisó la presentación del Reglamento Nacional de Enduro Ecuestre 2020-2021. En ella se volvió evidente la necesidad de ajustar el reglamento en torno a la distancia de 90 km, (con base en la nueva distancia de 100 km que agregó la FEI) y la importancia de controlar la velocidad en el proceso habilitador.

En consecuencia, se dispuso ajustar los artículos que hacen referencia a estos temas, así:

---

*1.2.3. En pruebas de 160 km debe haber por lo menos 5 Vet Gates más la inspección final (6 etapas). Existe la posibilidad de reducir esto a 5 etapas según recomendación del Delegado Técnico. Pruebas de 120 km deben tener al menos 3 Vet Gates más la inspección final (4 etapas), pruebas de 100 y 80 km deben tener al menos 2 Vet Gates más la inspección final (3 etapas), pruebas de 60 km y 40 km deben tener al menos 1 Vet Gate más la inspección final (2 etapas).*

Se elimina la prueba de 90 km y se crean las de 100 y 80 km.

---

*13.2. En pruebas de 2\*, 1\* y 80 km, el peso mínimo de los jinetes mayores, incluida la montura, debe ser de 70 kg.*

Se añade la prueba de 80 km.

---

**ARTÍCULO 15 - CATEGORÍAS DE COMPETENCIAS DE ENDURO ECUESTRE.**

*15.1. Promocionales: En pruebas de 20, 40 y 60 km, no se requiere que los binomios estén afiliados a una liga y a la FEC. Cuando existan suficientes participantes de esas distancias, se abrirán competencias de Menores, Juveniles y Mayores. En caso contrario, se efectuará una sola*

*premiación en el orden en que crucen la línea a la inspección veterinaria final. Serán premiados el día de la competencia y sus resultados no afectarán el escalafón nacional.*

*15.2 En competencias de 80 km, 1, 2, 3 y 4\*, jinete y caballo deben estar afiliados a una liga y a la FEC.*

*15.3 20 km: Son eventos de entre 20 y 39 km en un día. Pueden participar jinetes de cualquier grupo de edad. El pulso máximo en las inspecciones veterinarias es de 60 ppm. En las intermedias (si las hay) debe lograrse en menos de 15 minutos y después del tramo final en menos de 20 minutos. Se premiará en el orden en que crucen la línea de ingreso a la inspección veterinaria final.*

*15.4 40 km: Son eventos habilitadores de entre 40 y 59 km en un día. En esta distancia pueden participar jinetes de cualquier grupo de edad. Para que la competencia sirva como habilitadora, jinete y caballo deben estar afiliados a una liga y a la FEC. El pulso máximo en las inspecciones veterinarias es de 60 ppm. En las intermedias debe lograrse en menos de 15 minutos y después del tramo final en menos de 20 minutos. Se premiará en el orden en que crucen la línea de ingreso a la inspección veterinaria final.*

*15.5 60 km: Son eventos habilitadores de entre 60 y 79 km en un día. En esta distancia pueden participar jinetes de cualquier grupo de edad. Para que la competencia sirva como habilitadora, jinete y caballo deben estar afiliados a una liga y a la FEC. El pulso máximo en las inspecciones veterinarias es de 64 ppm. En las intermedias debe lograrse en menos de 15 minutos y después del tramo final en menos de 20 minutos. Se premiará en el orden en que crucen la línea de ingreso a la inspección veterinaria final.*

*15.6 80 km: Son eventos habilitadores de entre 80 y 99 km en un día. Pueden participar jinetes de todas las categorías. El pulso máximo en las inspecciones veterinarias es de 64 ppm. En las intermedias debe lograrse en menos de 15 minutos y después del tramo final en menos de 20 minutos. Se premiará en el orden en que crucen la línea de llegada en el tramo final.*

*15.7 Una estrella (1\*): Todos los eventos de entre 100 km y 119 km en un día. Pueden participar jinetes de todas las categorías. El pulso máximo en las inspecciones veterinarias es de 64 ppm. En las intermedias debe lograrse en menos de 15 minutos y después del tramo final en menos de 20 minutos. Se premiará en el orden en que crucen la línea de llegada en el tramo final.*

Se reorganiza para incorporar las pruebas de 80 y 100 km en remplazo de la de 90 y, por ser coherentes con la descripción de las nuevas distancias, se ajusta la descripción de las pruebas promocionales y habilitadoras.

- 18.1.11. *Calificación como novicios: El registro de la calificación será regulado por la FEC como lo indica el Artículo 19 – PROCEDIMIENTO PARA CALIFICACIÓN A CAMPEONATOS NACIONALES.18.1.11.1 Salvo lo establecido en el artículo 18.1.13 para la calificación a competencias 3\*, no es necesario que jinetes y caballos califiquen como binomio.*
- 18.1.11.1 *Para participar en competencias de 60 km, jinetes y caballos deben haber completado satisfactoriamente una competencia de 40 km.*
- 18.1.11.2 *Para participar en competencias de 80 km, jinetes y caballos deben haber completado satisfactoriamente dos pruebas de entre 40 y 79 km. Para participar en esta distancia sin límite de velocidad, debe haber completado lo anterior más dos habilitadoras de 80 km, todas bajo velocidad de 16 km/h o menos.*
- 18.1.11.3 *Para calificar a competencias de 1\*, jinete y caballo deben completar satisfactoriamente dos pruebas de distancias entre 40-79 km seguidas de 2 pruebas de entre 80 km, a velocidades de 16 km/h o menos.*
- 18.1.11.4 *La velocidad se calculará con base a la distancia y el tiempo de recorrido, sin incluir tiempos de recuperación y descanso.*
- 18.1.11.5 *Si, en cualquiera de los tramos de la prueba, un binomio que esté habilitando se excede de la velocidad límite, será descalificado.*
- 18.1.11.6 *Los caballos deben completar los requerimientos de esta etapa calificatoria dentro de un periodo de 24 meses y no inferior a 12 meses, inmediatamente antes de participar en una competencia de 80 km sin restricción de velocidad, o una CEI o CEN 1\*. De no completar una CEI\* o CEN\* en ese periodo deberá reiniciar su proceso calificadorio.*
- 18.1.11.7 *Los jinetes deben completar los requerimientos de esta etapa calificatoria dentro de un periodo de 24 meses y en un lapso no menor a 6 meses antes de participar en una competencia de 80 km sin restricción de velocidad, o una CEI o CEN 1\*. De no completar una CEI\* o CEN\* en ese periodo deberá reiniciar su proceso calificadorio.*

Se reorganiza para remplazar la prueba de 90 por las de 80 y 100 km e incluir la consecuencia de un exceso de velocidad en pruebas habilitadoras.

18.1.16 Para calificar, los caballos deben tener:	
<i>Categoría</i>	<i>Edad Mínima</i>
20, 40 y 60 km	5 años
80 y 100 km - Una estrella (1*)	6 años
120 km - Dos estrellas (2*)	7 años
140 km - Tres estrellas (3*)	8 años
Campeonatos	1 año adicional a los anteriores para cada una de las distancias

Se reemplaza la prueba de 90 por las de 80 y 100 km.

28.2. Adicionalmente, para competencias de 40 km, 60 km, 80 km, 1\*, 2\*, 3\* y 4\*, se realizarán premiaciones independientes para las 1eras posiciones individuales.

Se reemplaza la prueba de 90 por la de 80 km.

## Anexo II

### PUNTAJE

<i>Posición</i>	<i>Prueba</i>					
	<i>3*</i>	<i>2*</i>	<i>1*</i>	<i>80 km.</i>	<i>60 km.</i>	<i>40 km.</i>
<b>1</b>	120	80	40	25	15	8
<b>2</b>	117	78	39	24	14	7
<b>3</b>	114	76	38	23	13	6
<b>4</b>	111	74	37	22	12	5
<b>5</b>	108	72	36	21	11	4
<b>6</b>	105	70	35	20	10	3
<b>7</b>	102	68	34	19	9	2
<b>8</b>	99	66	33	18	8	1
<b>9</b>	96	64	32	17	7	
<b>10</b>	93	62	31	16	6	
<b>Hasta</b>	3	2	1	1	1	

Se modifica el puntaje utilizado en el escalafón de la disciplina para hacer lugar a la nueva prueba. Se mantiene el resto del texto del Anexo II.

---

Firmado el 26 de agosto de 2020 por los miembros de la Comisión Técnica de la Federación Ecuestre de Colombia asistentes:

---

Daniel Vásquez

---

Sargento Viceprimero José Javier Betancourt

---

Gregory Smetek

---

Diego Arboleda

---

Anthony Phillips